

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de febrero de 2019

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón D del edificio G.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, agradecerles mucho de su asistencia a esta reunión de Comisión de Vivienda, agradecer el esfuerzo que hacen para acompañarnos en esta reunión ordinaria, que fue convocada para el día de hoy, 6 de febrero.

Decirles que la reunión que estaba programada para el día 31 se pospuso para hoy, en su mayoría por expresiones de varios legisladores que argumentaban estar y ser convocados a reuniones de los grupos parlamentarios, por eso fue que se pospuso para el día de hoy.

Vamos a dar inicio a esta reunión de Comisión de Vivienda. Me informan que hay un registro ya estimado, por lo que vamos a pedirle ahorita aquí a nuestra secretaria, que será la diputada Jacqueline, la que nos acompañe en la Secretaría del día de hoy en esta sesión de comisión, para poder iniciar los trabajos.

Pedirle que cheque el quórum y, a su vez, dar lectura al orden del día. Adelante, diputada.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: Muchas gracias, buenas tardes. Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de 26 legisladores.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchísimas gracias. Por lo tanto, existe el quórum correspondiente.

Vamos a pedirle también a la Secretaría, pueda dar lectura al orden del día.

La secretaria diputada Jacqueline Martínez Juárez: 1. Lista de asistencia y declaración de quórum;

2. Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 2, goyc

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores;
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 71 de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores;
6. Asuntos generales, y
7. Clausura.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputada. Se pone a consideración de ustedes el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Se aprueba por unanimidad, por lo que pasamos al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con la lectura y discusión de los dictámenes que se hicieron llevar previamente a sus correos, a sus asesores, para que pudieran checarlos.

Decirles que les enviamos un orden del día en días anteriores. Hoy se les entrega con modificación de dos dictámenes.

Comentarles brevemente de dos dictámenes de ellos, que tienen que ver con el artículo 44, dados los anuncios que se han hecho hace tres semanas, la semana pasada y todavía el día de hoy en las conferencias de prensa matutina del gobierno de la República, donde justo trastocan el tema que tiene que ver con estos artículos 44 de la Ley de Infonavit, sobre los créditos y los problemas que aqueja a la

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 3, goyc

ciudadanía por la falta de poder cumplir con ese compromiso, el incremento de las tasas, y este plan emergente que se está planteando.

Se platicó con los diputados exponentes de estas iniciativas que trastocan el artículo 44, tanto la diputada Pilar, del Grupo Morena, como del diputado Ricardo del Grupo Parlamentario del PAN, decidieron desistir y pidieron que las quitáramos del orden del día, a efecto de convocar a una reunión de trabajo con el Infonavit, con ellos como actores de estas iniciativas y por supuesto esta comisión, en la idea de atender una propuesta en su conjunto más equilibrada, pero sobre todo con las inquietudes que se plantean del gobierno de la República y de las inquietudes que hay por parte del legislativo para que se atienda. Es por eso que se retiraron del orden del día, a petición de los propios promoventes y solamente estaremos atendiendo dos iniciativas que están en el orden del día, que es la del artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda y el artículo 71.

Iniciaríamos con lo que respecta a la lectura, discusión, en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto de la reforma al artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores, la cual viene y está en sentido positivo de esta propuesta, que se circuló con anticipación a ustedes.

El planteamiento que se hace en esta iniciativa, particularmente es quitar una parte del articulado que tiene que ver con la prescripción de lo que establece la ley a 10 años, de todos aquellos derechohabientes que no hayan hecho el reclamo de su aportación al Infonavit.

Este planteamiento, con base en las opiniones que solicitamos a algunas instancias, sobre todo aquí del fondo económico, de aquí de la Cámara de Diputados, donde nos comentan que no tiene ningún impacto presupuestal, toda vez que no hay aportaciones del Estado o del gobierno o de Hacienda, simplemente son recursos privados de los propios derechohabientes, no genera ningún impacto económico o presupuestal, valga la redundancia, por lo tanto, no tendría mayores dificultades.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 4, goyc

Hay opiniones que me han hecho saber, algunos legisladores en lo particular. Pero la propuesta que hace la Junta Directiva es en sentido positivo de este dictamen, mismo que el promovente ha mantenido, que es el diputado Alejandro Carvajal, que ha manifestado en insistir y mantener el planteamiento y que aquí en el propio seno de este pleno se pueda discutir.

Entonces, haciendo esta breve introducción, voy a dejar la participación de ustedes, a efecto de que puedan comentar o hacer alguna reflexión sobre el tema del dictamen, y si me permite, diputado Alejandro, que pudiéramos iniciar contigo, ya que eres el promovente de esta iniciativa.

Si le podemos pasar el micrófono al diputado Alejandro.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Muy buenas tardes, diputados y diputadas de la Comisión de Vivienda, y presento iniciativa a la Ley del Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, Infonavit, en específico al artículo 37.

¿Qué es lo que dice actualmente el artículo 37? Lo voy a citar a la letra, para que tengamos más claridad y podamos discutir de manera correcta este tema.

El texto vigente de la Ley del Infonavit, en específico el artículo 37, establece lo siguiente: El derecho del trabajador y, en su caso, de los beneficiarios, a recibir los recursos de la subcuenta de vivienda en los términos descritos en el artículo 40, prescribe a favor del Fondo Nacional de la Vivienda a los diez años de que sean exigibles.

Es decir, encontramos una figura prescriptiva que es contraria a la Constitución y a las leyes secundarias, porque se establece en primer lugar por la Suprema Corte, en dos tesis aisladas, que el Fondo de Vivienda es propiedad del trabajador.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 5, goyc

En primer lugar, este artículo atenta contra del derecho a la propiedad y también de diversas jurisprudencias por contradicción de tesis en materia de pensiones, establece que...

(Sigue turno 2)

...por contradicción de tesis en materia de pensiones, establece que todo derecho de seguridad social en específico de pensiones, es imprescriptible, aunque el trabajador no lo reclame. Es decir, no pida su pensión de manera analógica en el término que marca la ley, si el trabajador hoy tiene derecho a su pensión, no la pide, puede transcurrir un tiempo y el trabajador puede ir a ventanilla y se la dan, porque es un derecho que adquirió durante su vida laboral con el trabajo lógicamente de él y de su familia, y con las aportaciones obrero-patronales.

Entonces estamos ante un artículo que ya ha sido estudiado por la Suprema Corte, tenemos dos tesis , la 33/98 del pleno de la Corte, que esta es jurisprudencia, y la otra que se encuentra plasmada dentro de la iniciativa que estoy presentando y dentro del dictamen que estoy presentando.

A manera de ejemplo, por qué es importante analizar de manera seria esto. Mucho trabajador o trabajadora, sobre todo de la industria de la construcción o jornaleros, gente con escasos recursos, no tiene la instrucción suficiente o información y no reclama este dinero, fallece, sus beneficiarios, esposa, esposo e hijos no saben de la existencia de este rubro o no les llega su estado de cuenta porque cambiaron su domicilio, dejan pasar 10 años, van a reclamar a la ventanilla y les dicen: sabes qué, ya prescribió. Y se quedan sin la posibilidad de un recurso que era propiedad del trabajador en vida.

Es robustecer lo que ha establecido el presidente de estar al lado del pueblo, generar las condiciones necesarias para el desarrollo de la familia y también fortalece la economía, porque activamos la economía interna generando un poquito de liquidez en algunas zonas y generamos más empleo o más actividad comercial.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 6, goyc

No afecta presupuestariamente. Ya fue establecido por el Congreso, por la comisión respectiva, no hay afectación presupuestal máxime que el instituto es una de las instituciones más sólidas del Estado mexicano y no requiere de subsidio presupuestario para poder ejercer las funciones que la ley le encomienda.

Entonces sí pido que se analice pormenorizadamente, que se discuta de manera muy clara y podamos sacar adelante este tema y no caigamos en el error, como fue la subcuenta que estuvo en Infonavit vigente en 1972 a 92.

Todo el trabajador o trabajadora que cotizó de 72 a 92 acumuló un dinero, pero cuando vino el proceso de las Afores ese dinero no aparecía reflejado en las subcuentas y fue destinado por decreto presidencial de Vicente Fox a salvar de la quiebra a Financiera, lo que es Financiera Nacional de Desarrollo, Financiera Rural o Banrural, y se liquidó a algunos trabajadores con esos fondos, que no eran para ese fin.

Fue desviado y otro dinero no ha sido rastreado y se ha perdido. Entonces esperemos que esto no suceda así con este dinero y que estos pequeños remanentes sean entregados legítimamente a quien le corresponda. Agradezco su atención y pido su apoyo para sostener este dictamen.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputado. ¿Alguien que quiera hacer uso de la palabra sobre el tema del dictamen? Adelante, diputada Norma.

La secretaria diputada Norma Adela Guel Saldívar: Únicamente felicitarte, diputado, por esta iniciativa, una iniciativa concisa pero con gran nutriente en favor de todos los derechos de los trabajadores.

Decirte que estoy a favor y también hacerles un recordatorio a todos los demás integrantes, que estamos aquí no para favorecer a un presidente, no para favorecer a un color; estamos aquí para el

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 7, goyc

beneficio de toda la ciudadanía, para buscar el beneficio de todos los trabajadores. Y recordar que este es un recurso que no es de Infonavit, es un recurso que pertenece a cada uno de los trabajadores. Es cuanto.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias. La diputada Ana Lilia y posteriormente la diputada Mari Chávez.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Compañeras, compañeros, el día de hoy el presidente de la República con el titular del Infonavit, hizo un planteamiento que hace muchos años era reclamo de los derechohabientes del Infonavit, referente al cobro del anatocismo, porque hay quien tiene 25, 27, 28 años pagando y su cuenta es hasta tres veces el monto de la deuda contratada.

Entre esas cosas obviamente se está teniendo en consideración la salud financiera del instituto, del Infonavit.

Para nosotros es muy importante entender que lo que no se hizo en los últimos 30 años se está empezando a hacer. Puede ser desagradable para algunos, pero es de llamar la atención que lo que la gente no ha podido pagar en 27 años ahora va a ver la posibilidad de que ese dinero ya no se vea reflejado en sus cuentas, y es precisamente porque se está empezando a tener una claridad del fondo financiero que tiene el Infonavit.

Se habla de un 33 por ciento de esos remanentes, que no es para que se los quede el Infonavit, y lo dice la ley, hasta después de 10 años. A los trabajadores cuando dejan de trabajar, cuando se pensionan, se les informa que está ese fondo. Aquí el problema no es quién va a cobrar esa cantidad, sino en este momento lo que interesa es la salud financiera de la institución, y es precisamente por ello por lo que nosotros estamos buscando darle tiempo al tiempo para que se defina esa salud financiera, si no, va a impactar económicamente porque son 33 por ciento de los derechohabientes que si en este momento

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 8, goyc

retiran el piso económico puede contravenir a las intenciones de resolver otros problemas que tiene el instituto.

Me dicen que no tiene impacto financiero, yo desconozco ese estudio, yo les pregunto si hay una opinión de Hacienda. Me dicen que Hacienda no tiene nada que ver porque es una entidad que no depende del gobierno federal. No, pero es una entidad pública con recursos privados, sí, es cierto porque es el dinero de ustedes y mío, como cualquier otro. No se lo está robando ni el Infonavit ni nadie, creo que el saqueo ya se dio antes.

Entonces, en ese tenor nosotros, yo particularmente, voy a votar en contra de ese dictamen porque no es posible, en un afán de vernos bien, generar un daño patrimonial al Infonavit, que en un momento dado puede incluso poner en peligro la viabilidad del mismo. Muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Mari Chávez y posteriormente el diputado Felipe.

La diputada María Chávez Pérez: Si analizamos la iniciativa que tiene el diputado Alejandro, sí tiene un impacto económico.

Hay un proyecto de vivienda, más bien de estructura, que tendríamos que valorar en manos de quién va a quedar si no se cumple. Sedatu no cumplió, ¿y con quién se va a apoyar el nuevo gobierno para poder construir ese proyecto de infraestructura que se tiene?, al cual se le aportó un presupuesto, sí, pero si Infonavit es una institución descentralizada, fuera de gobierno, tendríamos que valorar para qué lo ponemos en la mesa, cuando sabemos que no debe de recibir subsidios de gobierno y que los derechohabientes, cuando les ofertan una casa les dicen: Es que va a haber un apoyo, hay un remanente...

(Sigue turno 3)

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 9, goyc

...hay un remanente, 60 mil pesos, se te va a descontar, se te va a dar como bono si compras la casa. Creo que cuando Infonavit anda operando opera muy bien y te ofrece la casa y te convence, y la necesidad de que tienen nuestros trabajadores agarran ese bono ¿de dónde viene ese bono, de las finanzas de Infonavit o de las finanzas del gobierno? Viene de las finanzas del gobierno directamente.

Los trabajadores cuando se retiran ahí si debemos de meter una clausula, que no se le engañe ni se le oculte el derecho que tiene cuando un trabajador ya se retira, de su empresa tanto por haber sido despedido, como por pensión. Si nosotros estamos ocultando siempre, podemos meter una iniciativa, dos iniciativas, tres, pero si nunca le decimos al trabajador sus derechos va a ser omitido siempre, así puede ser cinco años, diez años, quince años, veinte años, y si no tiene claridad el trabajador a lo que tiene derecho nunca lo va a pedir.

Es cierto que los trabajadores de la sierra no se dan cuenta, y como dice el diputado Alejandro, están ignorantes, pero los trabajadores de la sierra no tienen derecho a nada, los trabajadores de Tierra Caliente, en Michoacán no tienen derecho a nada.

Entonces, son diferentes soluciones porque los trabajadores que tienen derecho a Infonavit son trabajadores como los que están en las gasolineras, los que están en un restaurant, en un hotel, en otras circunstancias compañeros, no nos engañemos. Y no es mala la iniciativa, el problema que si tenía un impacto económico en el cual tendríamos que valorar se acuerda o no se acuerda y a quien afecta.

Creo que hoy estamos en la cuarta transformación, si es cierto, estamos en la cuarta transformación, pero recuerden que los vicios de todos los años nos van a pegar hoy más que nunca por querer entrar a la cuarta transformación de lleno. Nunca se obligó a ningún gobierno, nunca se obligó al Infonavit,

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 10, goyc

pero hoy todos queremos obligar al presidente, hoy todos queremos obligar al Infonavit, hoy todos, compañeros, vámonos llevando las iniciativas poco a poco, porque todos tienen un impacto económico.

Mi propuesta es se lleve lento y que se pueda presentar después. Se lo hemos explicado al diputado, y si la mantenemos después la sacamos, no pasa nada, porque es acuerdo de todos. Pero de que tiene un impacto económico sé que lo tiene. Y esto tendría que verse afectadas tanto las finanzas del Infonavit, que vienen siendo las de los trabajadores y después tendríamos otro organismo colapsado, así como la educación, así como la salud, tendríamos un impacto económico en el fondo de vivienda que este si es social.

Yo estaría en contra, o se guarda y después la sacamos como acuerdo de todos, pero que de tal manera no nos afectara económicamente.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Felipe Arvizu, y posteriormente Carlos Pavón, el diputado.

El diputado Felipe Rafael Arvizu De la Luz: Buenas tardes. Se ha tocado el tema, y lo acabas de decir Alejandro, del desconocimiento, donde ha sucedido en distintas... en todo el país; gracias a eso en años anteriores pocos o mucha gente debido a ese desconocimiento se enriqueció.

Esto lo hemos venido tocando en pláticas en el caso de los que andamos en los distritos correspondientes de quienes confiaron en nosotros, la gente tiene esa esperanza de que las cosas se den. Y yo les digo una cosa, aquí no debemos de ver colores, partidos, la economía ha afectado a aquellos que votaron por el verde, el rojo, el amarillo, el azul, por nosotros, eso le ha afectado a todos ellos porque no se les llegó a preguntar por quién estabas votando o a favor de quien estabas. En este caso la importancia que le debemos de dar es en el momento el aquí y el ahora, ni antes ni después, aquí estamos y yo estoy a favor. Gracias.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 11, goyc

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputado Felipe. Tiene la palabra el diputado Carlos Pavón.

El diputado Carlos Pavón Campos: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros. Esta iniciativa nos llama la atención, nosotros somos dirigentes de un sindicato y efectivamente a la gente se le trata de orientar en todos sus derechos que tienen en todas las maneras. Que todos fallan, es una realidad, seguridad social mal, Infonavit mal, costo tanto.

Pero analicemos que estamos ahorita en un tema y debatiendo un derecho que tiene un trabajador porque es su dinero, no podemos definir nosotros que no se lo den. Esa iniciativa le están diciendo: Tú tienes ese dinero porque aportaste o aportaron por ti, no puede ser posible que esto vaya a trastocar la economía de Infonavit porque debe de existir ese dinero ¿Qué hacen con el dinero que esta aportado?

Hay que ser realistas, no le estamos cargando a nadie, lo único que se quiere hacer es justicia para la gente que no ha cobrado ese dinero, la cantidad yo desconozco, pero estamos aquí en una posición de que “no tiene el derecho” ¿tienes o no tienes derecho? Y si tiene el derecho yo creo que estamos obligados nosotros a votar a favor de la iniciativa porque es un derecho y un derecho que tiene el trabajador que generó durante el tiempo que estuvo trabajando, y no podemos decirle: “en estos tienes razón y en estos tiene razón”.

Mi opinión es así muy sencilla, y yo votaré a favor de la iniciativa. Muchísimas gracias, diputado Carlos. Tiene la palabra el diputado Fernando. No sé si hubiera alguien más para tomar lista. Si no hubiera alguna otra participación, cerraríamos con el diputado Fernando Torres. Adelante, diputado Fernando.

El diputado Fernando Torres Graciano: Gracias, buen día a todas y a todos. Sin duda que bueno que se hagan las cosas, y eso no nos molesta, diputada, lo que molesta es que se digan mentiras y que se cambie la realidad y que todo se quiera fundamentar con el pasado.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 12, goyc

Primero. La palabra anatocismo no existe en el sistema político mexicano, lo propio sería hablar de interés sobre interés, y es falso que el Infonavit cobre interés sobre interés, eso no es cierto, es una mentira. Como también es cierto, o al menos no se demostró, que 33 por ciento de las cuentas tienen la condición de poderse reclamar, pero aunque fueran 50 o el 70 si es dinero del trabajador no tenemos porque negárselo. Ya hay resoluciones de la Corte, y no se puede estar un día a favor de la persona y otro día a favor de los intereses de la Administración pública –se es o no se es–, y aquí estamos hablando de un recurso que es propiedad del derechohabiente y punto, así de sencillo, y si el derechohabiente lo quiere reclamar tiene todo el derecho a hacerlo y no hay argumento para decir que se puede generar un quebranto o un problema financiero en el Infonavit, que además no es cierto, el Infonavit tienen finanzas sanas y todos los días el Infonavit recibe recursos del propio trabajador, y todos los días el Infonavit sigue en un crecimiento y una dinámica diferente.

Entonces, creo que lo que molesta no es el que se hagan cosas y cambie, sino en estas que miente y se digan, que se cambien los discursos y se caigan en estas contradicciones. Creo que es un dictamen justo o es una iniciativa –mejor dicho en un inicio, hoy aquí dictamen a discusión–, que es justo y que lo único que hace es reconocer un derecho que es del trabajador y que ya se pronunció la Corte a favor de este derecho, y que nos parece corresponde a nosotros hacer lo que en justicia corresponde y no lo que...

(Sigue turno 4)

... hacer lo que en justicia corresponde y no lo que de acuerdo a alguna paraestatal o alguna dependencia de la administración federal le convenga. Creo que ese no es el tema. Estamos aquí para garantizar que se cumpla la ley y se haga justicia.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputado Fernando. En segundo ronda nos pide la palabra la diputada Ana Lilia. No sé si hubiera alguien más, si no, para cerrar las

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 13, goyc

participaciones y poner a consideración del pleno. Está la diputada Marcela también. Adelante, diputada Ana Lilia y posteriormente la diputada Marcela.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Lamento que mi participación les moleste, porque yo no estoy diciendo que no se le reconoce el derecho a los derechohabientes, solamente estamos pidiendo tiempo para la revisión de las finanzas.

Durante 30 años hubo situaciones desagradables totalmente y aunque nos molestáramos no nos hacían caso a la ciudadanía. No podemos, como dice él, cambiar nuestro discurso. No lo estamos cambiando, sencillamente estamos buscando que en el momento que el Infonavit diga que sí hay la disponibilidad económica, se le pague a quien se le tenga que pagar.

Segundo. Dice el compañero Pavón que debe existir el dinero. Debe existir. Imagínense que se lo hayan llevado todo después de 30 años de corrupción. Imagínense. Si no existe y en este momento se le obliga al Infonavit, adiós a los trabajadores y qué lamentable que usted como sindicalista no les haya informado que tenían ese derecho sus representados. Lamentable.

Lo sentimos por ellos de verdad. Yo soy trabajadora y como ellos cotizo en el Infonavit, así de sencillo. Yo no crea que porque soy diputada tengo una situación muy alta. No, señor, estoy aquí con lo que gano. Se estaba cotizando en el Infonavit, en el Seguro y en este momento no lo sé, porque estamos ya en el Fovissste. Desconozco en este momento mi situación, pero no es mi situación lo que estamos discutiendo la viabilidad financiera del Infonavit.

También me dice que es una tesis aislada. No es tesis de jurisprudencia. Cuando esto es así mandata la Corte a que se legisle en ese tenor. Es una tesis aislada, y piden que se cumpla la ley y se haga justicia. Comparto eso pero teníamos muchos años pidiendo que se cumpliera la ley y se hiciera justicia. Hagamos justicia.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 14, goyc

Yo pido prórroga de unos días para que esta acción que propone el compañero, que yo la comparto, lo que no comparto es el tiempo, sea con tiempo a que el Infonavit tenga claridad meridiana en sus finanzas.

Lo que se va a aplicar en cuanto a recurso, lo anunciado el día de hoy, estamos hablando de una cantidad muy importante. Van a ser 194 mil créditos en este año hasta llegar a 800 mil en los seis años que dure la presidencia, y yo quiero preguntarles ¿quién había pensado verdaderamente en los trabajadores antes de Andrés Manuel? Así de sencillo. Gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Marcela Velasco y posteriormente la diputada Mónica. Sí, claro, con gusto, diputado Carlos.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: Gracias, señor presidente. Saludo a todos los diputados y diputadas compañeros. Igualmente, primero felicito al señor diputado Carvajal sobre esta iniciativa del derecho que tienen los trabajadores de recuperar su recurso que fue paulatinamente aportado por el patrón y por él para crear este fondo de vivienda, y que en un momento dado no lo ocuparon.

Este es un dinero, repito, que tiene el trabajador ahorrado y que tiene derecho a cobrarlo a los 10, a los 15 o a los 20 años que recuerde o que lo pueda recuperar. Si estamos esperando a que el Infonavit, aquí no estamos juzgando si el Infonavit tiene solvencia económica o no. No sé, a la mejor hay aquí alguna instrucción de que el Infonavit venga y nos explique cómo están sus finanzas. Creo que no es así.

Si vamos a estar esperándolo y sabemos que el Infonavit tiene finanzas sanas, pues no sé qué vamos a esperar a que el trabajador si el día de mañana fallece y su esposa quiere recuperar el dinero, le digamos que hasta que el Infonavit nos diga que tiene esas finanzas sanas.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 15, goyc

No vamos a cuestionar aquí si el Infonavit tiene finanzas sanas, no lo estamos viendo aquí. Estamos viendo el derecho que tiene el trabajador de recuperar su dinero. Si no lo ocupó porque el Infonavit en un momento dado tiene muchos años que no construye.

El Infonavit da crédito a los desarrolladores para construir las viviendas y se le queda la deuda al trabajador, pero directamente el Infonavit no construye. Pareciera que ahora va a volver a construir. Esperemos que no tenga todos los problemas que tuvo hace muchos años por lo cual se le retiró esa tarea o esa función de construir directamente las viviendas, las habitaciones.

Yo estoy de acuerdo con el diputado y repito, no estamos juzgando las finanzas del Infonavit, estamos juzgando y dando opinión respecto a un derecho que tiene el trabajador de cobrar. El Infonavit tiene finanzas claras y sanas porque como lo dijo el diputado o la diputada precisamente, está recibiendo permanentemente la aportación de los trabajadores y tiene que tener en un apartado los recursos que cada trabajador aporta. Eso es todo, gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Mónica y después el diputado Carlos.

La diputada Mónica Almeida López: Yo solamente quisiera aportar los elementos con los cuales suscribo de manera positiva la iniciativa del diputado Alejandro, dándole prioridad a la garantía y la certeza desde la propia jurisprudencia, de nuestras propias leyes, a que el trabajador tenga certeza de poder acceder a su patrimonio en cualquier momento.

Me gustaría citar literalmente si hay una jurisprudencia constitucional laboral, y es nuestra responsabilidad como legisladores modificar las leyes en relación a la técnica jurídica correcta y sana de evitar cualquier contradicción jurídica contra nuestra propia Constitución.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 16, goyc

Aquí la tengo en la mano –dice–, es la jurisprudencia constitucional laboral emitida en noviembre de 2019 en la novena época y que establece muy claramente. Solamente quiero fundamentar el por qué la propuesta de iniciativa del diputado Alejandro resuelve una contradicción constitucional en base al derecho y las garantías que tanto los pensionados y los trabadores tienen en relación a cualquier patrimonio aportado por ellos mismos, esfuerzo de su trabajo y que existe una jurisprudencia y que por lo tanto y que favorece y habla.

Literalmente es una página, voy a evitar leerla en su conjunto pero me gustaría que estuviera así suscrita en el acta del documento, pero finalmente el resultado es que cualquiera de estos derechos deben ser imprescriptibles, por lo tanto solamente aclarar que hay este elemento que adiciona en nuestra responsabilidad de apoyar positivamente la iniciativa de ley del diputado Alejandro.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchísimas gracias, diputada Mónica. El diputado Carlos Pavón por alusiones y creo que pidió la palabra la diputada Dionisia, ¿es correcto? Sí. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Pavón Campos: Perdón, pero dije que nosotros teníamos informados a nuestros compañeros. Fue como un comentario y quizá la mayoría o casi nadie está en ese concepto. Lo que aquí nos urge y nos reúne es a todos los trabajadores del país, a todos los trabajadores que aportaron o aportaron por ellos.

Yo nada más quiero hacer el comentario que sí están bien orientados y yo comenté que estaban orientados en ese aspecto. Hay temas importantes. Se hayan o no se hayan hecho, pues ahorita estamos viviendo este momento y este momento lo tenemos que definir...

(Sigue turno 5)

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 17, goyc

... pues ahorita estamos viviendo este momento, y este momento lo tenemos que definir. No vamos a definir el pasado, porque ya no nos corresponde a nosotros, pero sí podemos definir de aquí a adelante lo que nos corresponde. Muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Dionicia.

La diputada Dionicia Vázquez García: Buenas tardes a todos. Pues yo quiero aportar nada más que, pues felicito también al diputado por su iniciativa. Yo creo que sí estamos aquí para apoyar a los trabajadores.

Al Infonavit no le vamos a quitar nada que no tenga, porque lo que tiene es del trabajador, y única y exclusivamente aquí estamos, no para defender al Infonavit, sino a los trabajadores, y es lo justo, que se le devuelva su ahorro, al señor. Estoy totalmente de acuerdo, y voto a favor, y estoy de acuerdo con usted, también, diputado. Muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputada Dionicia. Nuevamente el diputado Felipe Arvizu pide la palabra.

El diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz: Gracias, gracias. Fíjense que estamos tocando el tema de que en Infonavit están las finanzas sanas. Creo que todos lo que estamos aquí, estamos buscando esa transparencia en esas finanzas.

Hablamos de que ya los trabajadores dieron su aportación. Pero muchos a veces no nos damos cuenta si este trabajador no le dio a su hijo el pasaje, no comieron ese día, o qué se quitaron de la boca para dar esa aportación, de lo que estamos hablando, que ahorita el Infonavit tienen finanzas sanas.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 18, goyc

Estoy de acuerdo con el diputado, voy con la iniciativa a favor, pero sí, si estamos hablando, yo creo que aquí lo justo sería que si alguien tomó recurso del Infonavit que no era de él, bueno, pues que lo regrese. Estoy de acuerdo contigo, pero si alguien lo tomó en años anteriores, pues que se haga la investigación y que lo regrese. Gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias, diputado Felipe. Quiere tomar la palabra la diputada Mary Chávez, primero, y luego el diputado Alejandro, y con esto cerraríamos ya las participaciones, ¿les parece bien? Diputada Mary y después el diputado Alejandro.

La diputada María Chávez Pérez: Yo creo que cuando decimos que la democracia viene del pueblo, caminamos con él y es para él.

Si el Infonavit se debe a los trabajadores, y los trabajadores se deben al Infonavit para protegerse y para hacer un patrimonio, vamos a caminar juntos con el Infonavit. No hay otra institución que tengamos, yo no estoy protegiendo al Infonavit, pero sí quiero que los ahorros de los trabajadores, en un determinado momento estén seguros y resguardados, y nadie está diciendo que no se les regrese el ahorro o los que no hicieron uso de su crédito a los trabajadores, nadie está diciendo que no se les regresa, simplemente que hay una prescripción, yo no creo que haya trabajadores que no puedan recoger sus ahorros o su fondo de vivienda si no lo usaron a través del tiempo, y si no lo han hecho, es porque se les ha omitido y nosotros como trabajadores, como diputados, tendremos que hacer una difusión.

Si en estos momentos tendremos que proteger al trabajador, lo tendremos que hacer. Pero tendremos que caminar de la mano para poder fortalecer todos los derechos de los trabajadores, y si los tienes en el Infonavit, tendremos que caminar con el Infonavit. Eso sí, más adelante tendremos que crearle cláusulas si es el que Infonavit no cumple.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 19, goyc

Los otros sinvergüenzas cobraban miles de pesos. El otro presidente del Infonavit, nos avisaron que ya se había cambiado, porque nadie puede ganar más que el presidente, ni nosotros podemos ganar más que el presidente, pero entonces un trabajador, le damos sus derechos, le fortalecemos sus derechos como trabajador, y es proteger como una reacción en cadena, si no, vamos a colapsar compañeros, cuál es el problema de que no se haga ahorita esta iniciativa.

Si el trabajador hoy se jubila y mañana va y pide su fondo de retiro o su fondo de vivienda, se lo entregan, compañeros. En eso que no haya confusión, que prescribe a los 10 años, eso nos lo va a explicar ahorita el encargado de Infonavit.

El diputado : (Habló fuera del micrófono, inaudible)... la palabra...

El diputado : De una manera respetuosa...

El diputado : No cualquier ciudadano... toma la palabra...

El diputado : Sí. No, porque estamos legisladores haciendo uso de la palabra...

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Perdón, compañeros solamente pedirle respeto a los compañeros...

El diputado : (Fuera del micrófono, inaudible)...

El diputado : Usted está violentando la soberanía...

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Diputado...

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 20, goyc

El : (Fuera del micrófono, inaudible)... Con todo respeto, les va a negar usted a los ciudadanos hablar...

El diputado : Puede usted hablarles en las tribunas, en los periódicos...

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Pedimos también respeto al licenciado Rogelio. Sí, sí, vamos a pedir respeto. Finalmente hay una dinámica de las sesiones, quienes tienen el uso de la palabra, y cuando hay reuniones de trabajo, a quien se le permite, es por reglamento. O sea, no podemos poner a consideración eso, pero continúe con la palabra, diputado Alejandro. Que continúe con la palabra el diputado Alejandro y posteriormente.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Primeramente esta iniciativa se presenta en el margen de la ley, con antecedentes de jurisprudencia si ante la necesidad social, el presidente dijo que nadie por encima de la ley, y que cualquier persona que viera un acto de corrupción lo denunciara, un acto ilegal.

El ejercicio de este derecho lo estamos haciendo. No hay argumento sólido ni legal ni técnico que sostenga lo contrario. O somos corderos legislativos o somos legisladores, así punto. Y obedecemos a la voluntad popular, si nos hubiera mandado un argumento técnico, suficiente, lo podríamos atender, pero no es el caso, estamos en parálisis legislativa en la comisión.

Yo creo que debe atenderse a la legalidad y no a sugerencias o a cuestiones fuera del margen de la legislación. Respeto el sentido del voto, también respeto que esté acá, pero creo que no puede hablar porque es una persona que no está dentro de la legislatura, con todo respeto, y que se ponga a discusión del presidente. Yo pido mesura, también, pero sí tengo que expresarme, porque es mi deber, y así lo establece la Constitución.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Correcto. Están pidiendo la palabra nuevamente la diputada Ana Lilia, como moción, está el diputado Javier Hidalgo, tampoco es parte de la comisión,

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 21, goyc

pero finalmente, como diputado está solicitando. Entiendo que, de acuerdo al Reglamento, tienen que hacer la petición a la mesa directiva, al pleno, si ustedes así lo autorizan para cederle la palabra tanto a alguien que no es legislador, como el caso de Rogelio Castro, y en el caso del diputado Javier Hidalgo, pues bueno es par a nosotros, yo creo que él puede tomar la palabra en el caso particular, pero en el caso de Rogelio si hace la petición, pues lo ponemos a consideración del pleno, y si el pleno está de acuerdo, con mucho gusto.

Y, si no, en asuntos generales también con mucho gusto podemos escucharte. Tiene la palabra la diputada Ana Lilia, moción, adelante diputada.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Primero, las reuniones de las comisiones son públicas, ¿sí o no?

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Sí, claro, son públicas.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Son públicas. Segundo, el licenciado Rogelio Castro es gente del Infonavit, no creo que eso le vaya a limitar. Hace un momento alguien decía que no íbamos a esperar a que viniera alguien de Infonavit, ya están aquí.

Tercero, pido para él, el derecho de la uso de la palabra, y en el caso de que no sea así, en el momento que me toque hablar a mí, yo le cedo la palabra...

(Sigue turno 6)

... uso de la palabra. Y, en caso de que no sea así, en el momento en que me toque hablar a mí le cedo la palabra.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 22, goyc

El diputado : Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Javier Hidalgo. Vamos a hacer esta excepción. Insisto, no es diputado de la fracción, perdón, de la comisión, pero finalmente es legislador...

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Pero no es excepción, eh. En parte no puedo votar. No puedo votar, pero sí puedo hablar.

El diputado : Correcto. Así es.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Tengo derecho de voz.

El diputado : Correcto, diputado. Adelante.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Solamente para comentar un tema. O sea, evidentemente que no estamos en contra de la propuesta, lo que no podemos es asumir 30 años de defraudación en el Infonavit. Y lo que se está pidiendo es tiempo para poder hacer una evaluación sobre los recursos que nos dejaron ustedes. Entonces, sí es muy importante. No se trata de para nada, no está a discusión si estamos en contra o a favor. Lo que estaos diciendo es eso. Y, claro, asumo perfectamente los argumentos de Infonavit. Y muchos de nosotros claramente.

Creo que además es correcto. Sí está aquí el secretario general del Infonavit, que de viva voz puede comentar esto, cómo le vamos a impedir que pueda hablar. ¿Verdad? O sea, al contrario, enriquece el debate. Solamente lo que decía es que sí hay argumentos técnicos en contra, que no podemos asumir el manejo de los recursos que se hicieron durante 30 años.

Llevamos 2 meses. ¿Por qué no lo solicitaron esto antes? ¿Por qué en los sexenios anteriores no se solicitó esta modificación a la ley? ¿Por qué hasta ahora? Y ahora sí, con tanta prisa y como si fuera un tema de vida o muerte.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 23, goyc

La verdad es que lo que le están planteando es que se revisen los números, públicamente no vamos a ocultar absolutamente nada, y abiertamente se muestren y se tomen decisiones serias. No es un jalón de si ustedes o nosotros. Es solamente checar los datos. Y creo que sí es una gran oportunidad que esté aquí Rogelio para poder escuchar de viva voz del Infonavit esto que estamos comentando. Gracias, presidente.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputado Javier. Efectivamente, haciendo referencia al tema de los legisladores, solo cito el artículo que él mismo señalaba, que es el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, que los diputados tiene derecho a la voz, aun cuando no sean integrantes, por eso decíamos que podía hacer uso de la palabra.

En el caso de quienes no son parte de la comisión y no son legisladores, se tiene que poner a consideración del pleno, si están a favor de que participe, toda vez que no se convocó, que no hay un punto en específico para que alguien externo a los asuntos a tratar tenga que dar una explicación o exposición.

En las Juntas Directivas, donde estamos los secretarios, tampoco se hizo el planteamiento de invitar o convocar, aunque en esta última reunión acordamos citar a los titulares para que en el pleno de esta comisión podamos escuchar al titular del Fovissste, al titular de Infonavit y al titular de Conavi, y de Sedatu, para las inquietudes diversas que pueden surgir con posterioridad, pero ahorita ponemos de todos modos a consideración del pleno la participación o no de Rogerio.

Y vamos a darle la palabra aquí al diputado Alberto, posteriormente Dionicia y Carlos, que son los que han pedido la palabra. Y nuevamente a la diputada Marcela. Adelante, diputado Alberto.

El diputado Alberto Villa Villegas: Bueno. Qué tal. Buenas tardes. Bueno, me sumo, y lo digo con todo respeto, compañero diputado, en serio, a que le demos la oportunidad al licenciado Castro. Creo

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 24, goyc

que muchas veces todos, todos, no importando el color, el nombre que le pongamos, hemos dicho que este es un parlamento abierto.

A final de cuentas creo que cada quien va a tener la oportunidad de decidir, como ya lo hemos dicho, a favor o en contra. Realmente, más que quitarnos, nos podría llegar a aportar y poder fundamentar a final de cuentas la decisión de cada quien el poder escuchar la otra parte, que todo mundo lo sabemos, lo entendemos, aquí cada quien está en la posición de poder expresar su voto en la intención que quiera, pero creo que de una u otra manera pudiera ayudar a enriquecer y el poder entender.

Lo digo de manera muy respetuosa, Alejandro, creo que no pasa nada si él habla o no habla. Cada uno de nosotros podemos votar, como así lo mejor lo deseemos, y de esa manera podemos decir que en esta comisión, en esta Cámara y en este parlamento se le ha dado voz a todas las voces. Gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Tiene la palabra a diputada Dionicia.

La diputada Dionicia Vázquez García: Bueno, señor presidente, quiero expresarle mi sentir. No estoy en desacuerdo en que hable el señor tampoco porque creo que cada uno de nosotros ya tiene bien fijo lo que queremos, a qué venimos, ya decidí y no me voy a mover de esa decisión, porque estoy aquí para apoyar a los trabajadores. Y tienen un derecho, nadie ha dicho que les están quintando, pero los trabajadores no van a estar a expensas de nosotros de decir: vamos a esperar un tiempo, porque no sabemos si en este momento ellos requieren el dinero.

Y, entonces, creo que nuestra obligación es siempre luchar por esos trabajadores, que es un dinero que es de ellos y que nadie les puede discutir y que nadie les puede coartar el derecho de que lo pidan. Entonces, con todo respeto, el Infonavit, pues si tiene el dinero, qué bueno. Y, si no lo tiene, ese es su problema, porque el trabajador ya aportó, ya es de él.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 25, goyc

Entonces, ya no nos metamos en problemas, que hable el señor, no tiene ningún problema que él hable, pero sí tenemos que tener en cuenta que aquí no estamos defendiendo ningún color. Estamos defendiendo a los trabajadores. Y, si decimos que estamos en una cuarta transformación, vamos a demostrarlo.

Estamos criticando a los que nos antecedieron, que ya son tantos años y no dan cuentas, ya han robado y se han llevado, pues nosotros no detengamos eso, no guardemos otra vez en un cajón lo que podemos sacar. Ya lo leí, para mí la considero buena la iniciativa y sigo en esa postura. Estoy a favor. Gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Sí. Muchas gracias, diputada. Está el diputado Carlos Pavón.

El diputado Carlos Pavón Campos: Le quisiera pedir a la Presidencia –está bien que venga, creo que si planean bien las reuniones y se le da una reunión, que hubiera venido el Infonavit a explicarnos abierto. Pero ahorita veo una clara tendencia, un control. Bueno, sí es una cuestión que recibimos, un citatorio los diputados de la comisión y, bueno, se hace extensivo a los diputados, pero aquí se ve claramente que es la posición que se quiere tener. O sea, esa es la realidad. Vienen, mis respetos. Que vengan de donde vengan, pero les avisaron para que vinieran. Entonces, está bien.

Entonces, por qué no planean o no planearon una sesión de la comisión con ellos y nos expliquen lo que nos quieren explicar ahorita. Ahorita nos citaron para discutir y ver dos iniciativas. Así dice el orden del día, porque no veo otra cosa diferente. O al menos que tenga un orden del día diferente. No estoy en desacuerdo, pero tenemos que ser ya más precisos en estas cosas. Dicen: no, pues que hable, bueno, pues que hable, pero hubo el momento de citar para llevar a cabo esa sesión y ese intercambio de preguntas que pudieran surgir con ellos.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchísimas gracias, diputado. Son los diputados que pidieron la palabra. También pidió la palabra la diputada Marcela. Adelante, diputada.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 26, goyc

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: Simplemente para apoyar lo del diputado Pavón. Efectivamente, si fue una decisión de la Junta Directiva el invitar a los titulares de los organismos de vivienda para que vengan a darnos una explicación, adelante. Pero sería bueno que nos lo hubieran participado a todos los integrantes de la comisión y puesto en el orden del día. No en este momento que nos lo...

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Nada más, para hoy no. Para hoy no se les pidió.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: Entonces, creo que tendremos que someterlo al pleno si vamos a permitir que una persona extraña hable en este momento...

(Sigue turno 7)

... si vamos a permitir que una persona extraña hable...

El diputado : Así es, diputada. Nos han hecho la petición de otras opiniones, perdón, de diputadas, decirles, miren, en la reglamentación establece sobre la participación de los diputados, inclusive aun cuando no sean de la comisión ya leía yo el artículo.

Los procedimientos se acuerda un orden del día, ya está establecido, en todo caso de darles la palabra tendría que ser en asuntos generales para escuchar los planteamientos y las opiniones, porque ya está la discusión en el orden del día, estamos en el punto número 6, que es justo la discusión de este dictamen.

Nosotros como comisión solicitamos una opinión a Infonavit. Infonavit nos hizo por escrito una opinión, la opinión de ellos iba o venia en sentido negativo, está plasmadas las reflexiones de ellos en el dictamen, pero haciendo el análisis con los asesores y los asesores de los diputados y asesores de la comisión se decidió sacarlo en positivo por las reflexiones que ahí se manifiestan, algunos estudios de

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 27, goyc

jurisprudencias, algunos estudios de amparos que están ya establecidos es que se saca el dictamen en sentido positivo.

Pero, sí se les pidió opinión, la hicieron llegar por escrito los compañeros, se reflexionó, se atendió, pero vuelvo a repetir, ya está aprobado el orden del día, ya estamos en la discusión del dictamen, con mucho gusto lo podemos atender, pero sería en asuntos generales.

No sería correcto dejar un precedente que a media sesión vengan funcionarios vengan de la Sociedad Civil y querer interrumpir una sesión con un orden del día establecido, con las notificaciones desde hace varias semanas a todos ustedes y con la confianza de acercarse con los integrantes de esa comisión a efecto de pedir un espacio en la Junta Directiva o en reuniones de subcomisiones, cómo está integrado aquí en esta comisión.

Entonces, yo pedirles que pudiéramos permitirle la palabra pero que fuera en asuntos generales y seguir con la discusión que veníamos sobre el tema del sentido de la votación del dictamen. Si les parece bien.

La diputada : (Inaudible)

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Entonces terminemos la discusión y posteriormente escuchamos la opinión del licenciado Rogelio Castro Vázquez, él es secretario general de Infonavit, él es el enlace ante el Legislativo, por parte de esta institución.

Tenían la palabra, me han pedido la palabra sobre el tema en particular del punto seis. ¿No sé si haya algún comentario?

El diputado : (Inaudible)

La diputada : ... sino no puede dar órdenes.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 28, goyc

El presidente diputado Carlos Torres Piña: El orden del día, vuelvo a repetir...

La diputada : No, no, no... A ver...

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Sí. Miren compañeros el orden del día ya fue aprobado, les explicaba ya fue aprobado. No podemos dejar un precedente de interrumpir un orden del día. Ya se hizo la petición de los diputados, pero mire, también compréndanos usted compañero, ahorita en asuntos generales con mucho gusto las inquietudes de ustedes, de favor.

Bueno, si hubiera alguna otra reflexión de los diputados sobre el tema ¿no? Si no hubiera alguna otra reflexión sobre el tema, le pido a la secretaria... Adelante, diputada Ana Lilia.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Primero quiero hacer notar el carácter público de esta reunión. Segundo, no hay número limitativo a mis participaciones, que bueno que se admite. Tercero, posiblemente disguste la visita, porque no estaba prevista, pero eso no quita que puede ayudar para ubicar el tema en el que estábamos hace unos momentos, que era buscar la solvencia económica del Infonavit, o sea, tener la certeza.

Fueron 30 años de buenos sueldos, fueron 30 años como caja chica, sino estamos conscientes de eso, bueno pues, entonces démosle para adelante. Muchas gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputada. La diputada Norma, tiene la palabra.

La secretaria diputada Norma Adela Guel Saldívar: Nada más comentarles y recordarles que somos el Poder Legislativo, no nos podemos someter a las indicaciones ni a las órdenes de ningún funcionario.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 29, goyc

Si ustedes se someten a ellas, pues qué pena, pero todos los demás no podemos tolerar este tipo de falta de respeto hacia todos y hacia un compañero en especial. Es cuanto.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputada. Diputada Ana Lilia, nuevamente.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Lamento que se piense que no tenemos la suficiente capacidad para discernir por nosotros mismos, que bien conocen el estado de cosas cuando se habla de solución. Gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Le pido a la secretaria ponga a consideración la propuesta del dictamen que esta presidencia hace al pleno de la Comisión de Vivienda. Adelante, diputada.

La secretaria diputada : No habiendo algún otro diputado que haga uso de la palabra, se consulta en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa, de que se aprueba el dictamen en los términos que fue presentado en sentido positivo, sírvase a manifestarlo (votación).

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Son 17 votos a favor. Adelante, secretaria.

La secretaria diputada : Los legisladores que están por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación).

El presidente diputado Carlos Torres Piña: A ver, son... nuevamente levante la mano, por favor. ¿Son 11 o 10? Son 11 diputados.

La secretaria diputada : Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 30, goyc

El presidente diputado Carlos Torres Piña: ¿Abstenciones? ¿Habrá alguna abstención? ¿No? Si no hubiera abstenciones, se aprueba por mayoría con 17 votos a favor y 11 en contra. Por lo que le pedimos a la secretaría pase el dictamen para la firma correspondiente del sentido de la votación de cada uno de ellos.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con el punto número 7, que es sobre el dictamen...

La diputada : (Inaudible)

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Cinco, perdón, que es sobre el dictamen del artículo 71, que propuso el diputado Rubén Moreira, por lo que, sobre la propuesta de aprobación del dictamen que se entregó con anticipación, sobre el artículo 71, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.

Este artículo tiene como objetivo eliminar esa prerrogativa que el Instituto Nacional de Vivienda realiza a través de la cobranza por terceros. Es un planteamiento que se hace en el artículo 71, a efecto de que sea la propia institución de Infonavit que haga ese tipo de acciones o cobranza ante la demora o la morosidad que a veces existe de los derechohabientes.

Decirles que el dictamen que presenta la Comisión de Vivienda es en sentido negativo por algunas razones que estaría explicando ante las opiniones que se solicitan por escrito, entre ellos la propia área de Finanzas públicas, de aquí del Congreso de la Federación, el Congreso Federal, sobre los impactos que puedan genera y las opiniones que nos vierten es que efectivamente esta propuesta sí generaría un impacto presupuestal, en la necesidad de contratar alrededor de 8 mil 500 profesionistas en el rubro que incrementaría un 150 por ciento de la plantilla laboral. Ahí sí hay un impacto directo en los recursos del Instituto de Vivienda, del Infonavit y que...

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 31, goyc

(Sigue turno 8)

... del Instituto de la Vivienda, del Infonavit. Y que además el artículo 16 de la ley en mención, en su fracción VII establece que la operación y administración, o el gasto administrativo, no debe de exceder del 0.55 por ciento de los recursos totales que se manejen.

El aprobar esta modificación incrementaría la plantilla laboral, insisto, en un 150 por ciento; por tanto, rebasaría este porcentaje que se establece en el artículo 16 de dicha ley. Particularmente por esto es que se hace en sentido negativo el dictamen que se les hizo llegar. Por lo que pongo a consideración de ustedes, y le pido a la Secretaría que tome la discusión, si hubiera, o en su caso la votación. No sé quién quiera hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la diputada Norma. Adelante.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: Con su permiso, diputado presidente. El dictamen que comenta el diputado presidente va en sentido negativo, lo cual se aleja del hecho de defender al trabajador. Por el contrario, la reforma plantea eliminar los entes externos que subcontrata el Infonavit, para recuperar de esta manera la cartera vencida. Es decir, pretende evitar la corrupción que se ha generado en dicho para subcontratar los despachos afines a delegado o a los funcionarios en turno.

Yo les hago un atento llamado a todos los integrantes de esta comisión para que se modifique el sentido de este dictamen a favor. Ya que de hecho hemos escuchado el día de hoy al presidente, que está por eliminar, por parte del Infonavit a todos estos despachos, y que sea únicamente y exclusivamente el Infonavit el que lleve a cabo la cobranza. Es cuanto.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputada. El diputado Carlos Pavón tiene la palabra.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 32, goyc

El diputado Carlos Pavón Campos: Gracias, señor presidente. También yo me uno al comentario de la compañera Norma. Porque en verdad muchas veces el trabajador deja de pagar porque no tiene un trabajo fijo. No es por morosidad, porque desgraciadamente los que pagan, o los que pagamos al Infonavit es porque es descuento directamente de la empresa. Entonces meter a un extrabajador, prácticamente que no tiene la posibilidad de pagarle al Infonavit... y meterle un despacho que le va a cobrar una cantidad, pues lo estamos ahorcando, se está haciendo. Entonces es una iniciativa que prácticamente es de un extrabajador. Porque todos sabemos que cuando él tiene un trabajo, inmediatamente el Infonavit lo capta y le quita, o lo acomoda... inclusive las percepciones que tiene se ven muy disminuidas por ese aspecto...

Entonces en este aspecto nosotros pediríamos también... Me uno a la diputada Norma. Porque después de despedido, de salir de trabajar, o se accidento, o lo que ustedes quieran, pues un despacho le va a cobrar. Inclusive acuérdense que ya hay una ley por ahí, que no recuerdo, pero una ley donde ya está prohibido que esas cobranzas se den de esa manera. Entonces es una situación que sea el propio Infonavit. Tienen personal en oficinas. Quizá puedan desempeñar esa función en cada una de las delegaciones de los estados donde se encuentren. Hacer una evaluación de la gente que está ahí de oficinas, y que se vayan a campo a hacer el trabajo. Entonces veamos también el deterioro, todavía más, del trabajador. Y/o le quitan la vivienda.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputado Carlos. Tiene la palabra la diputada Mónica Almeida.

La diputada Mónica Almeida López: Nada más para razonar mi voto a favor del dictamen como está propuesto. Porque lo que estamos votando es si se debe o no subcontratar a terceros para cobrar la cartera vencida. No estamos diciendo aquí que deba o no cobrarsele a cualquier extrabajador, como usted bien lo dice, diputado, que parecería que es un tema aparte. Que hay que considerar cuando el trabajador no tiene empleo cómo hacer una renegociación de la deuda.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 33, goyc

La propuesta que están haciendo y que se está proponiendo aquí es que se elimine la subcontratación de bufetes jurídicos para el cobro de cualquier cantera vencida. De aprobar esto significa que el Infonavit tendría que, con su personal, hacer ese trabajo. Y de acuerdo con una ficha técnica que nos hicieron llegar también, se indica que el personal actual no tendría la capacidad para absorber esa actividad segunda que podrían solicitar. Y que al contrario, el Infonavit tendría que incrementar su plantilla de personal en un 150 por ciento. En cuyo caso, lo que estamos aquí aprobando o no es si debe eliminarse la subcontratación. Ése es el tema en punto.

Que hay que revisar el modelo de los bufetes jurídicos para administrar... garantizando los derechos humanos de quienes son los deudores, sí es otro tema. Podríamos legislar en la materia de cómo los bufetes jurídicos tienen que tener limitaciones y marco en materia de derechos humanos para el cobro adecuado en la justa dimensión de la deuda.

Y ojo. De aprobarlo en contra es porque entonces el Infonavit... o una de dos: o deja de cobrar la cartera vencida o le incrementan la plantilla de personal, y esto tiene un costo. Es por eso que así como está planteado el dictamen mi voto es a favor de que no se elimine la subcontratación. Y que claro, hay una agenda adicional de revisar el modelo de estos bufetes jurídicos para garantizar ese cobro siempre sobre la base de los derechos humanos y la justa resolución de los casos.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputada Mónica. Tiene la palabra la diputada Mari. No sé si alguien más quiera hacer uso de la palabra. ¿No? Adelante, diputada.

La diputada Mari : Si aprobamos que el Infonavit contrate más bufetes de cobranza, es como todos los bancos cuando te hostigan y te hostigan al estar duro y duro que debes. Cuando te van y te ofertan una persona... Te dice: "Haga uso de su crédito Infonavit. Mire que se le va a dar esto y se le va a dar lo otro. Y tiene estas disposiciones, tiene un bono, tiene esto, tiene el otro". Cuántas personas utilizan. Un trabajador. ¿Sí? Quiero decirles que autorizar que se metan bufetes de cobranzas a Infonavit, esto

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 34, goyc

viene colapsando nuevamente, haciendo crecer el capital de inversión que va a tener que pagar a salarios.

Yo estoy en contra. Porque si estamos en contra de que se infle o se burocraticen los salarios, o el monto que tiene Infonavit quiere decir que ahorita al autorizar los bufetes de cobranzas... Infonavit tiene listas, Infonavit tiene los medios para cobrar. Pero que no nos hagan esto a los trabajadores. Vas y pides un crédito de una tarjeta, o una tarjeta de crédito y todavía no estás haciendo uso de ella y ya te están haciendo cuentas de que debes el plástico. Es lo mismo, compañeros. No alteremos los bufetes de cobranza, que vienen hostigando al que tiene el crédito, al trabajador. Y que muchas veces han llegado a amenazar hasta con quitarles la casa. Y ya mañana llega la orden. Y pum, te van a quitar todo lo que tienes. Y son abusivos. Utilizan la fuerza.

Piénsenlo. Yo no estoy a favor. Si este dictamen estaba en negativo, vamos a dejarlo en negativo. No estamos favoreciendo a los trabajadores. Estamos creando más burocratismo para que sigan hostigando a los trabajadores y ahora sí los estén realmente afectando hasta hacerlo...

(Sigue turno 9)

... y aún así lo estén realmente afectando hasta hacerlo, “sí no tienes el dinero” – me dice una trabajadora ayer-. Yo adquirí el crédito por 120 mil pesos, hoy mi crédito está en 600 y tantos mil pesos, ¿cómo es posible? Y las empresas, duro y duro y duro, para cobrarle. Acuérdense que ha habido hasta suicidios por el hostigamiento y esto si no lo analizan, queda en la conciencia compañeros. Somos legisladores para el pueblo y para el trabajador.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Gracias diputada. ¿Alguien más que quiera hacer un comentario sobre el tema? Esta la diputada Norma y la diputada Mónica que quieren hacer uso de la palabra, adelante diputada.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 35, goyc

La secretaria diputada Norma Adela Guel Saldívar: Aclarar que la iniciativa es para que ya no se pueda subcontratar a ningún tipo de despacho, es decir, se los voy a leer como queda el texto: “la iniciativa planteada, lo que busca es adicionar tres párrafos al artículo 71, quedando de la siguiente manera: artículo 71. Con el objeto de preservar y fortalecer el ahorro de los derechohabientes depositado en su subcuenta de vivienda y atendiendo los balances necesarios que su naturaleza social exige, el Instituto brindará opciones que ayuden a los acreditados a conservar su patrimonio, por lo que el Instituto llevará a cabo la recuperación de los créditos que hubiera otorgado, partiendo de un esquema de cobranza social, aprobado por el consejo de administración”.

Así estaba en el texto vigente y en el texto propuesto se le adicionaría lo siguiente: “el esquema de cobranza al que se refiere el párrafo anterior, deberá ser ejecutado directamente por el Instituto, vigilando en todo momento que se respeten los derechos humanos de los trabajadores. Cuando el crédito otorgado al trabajador presente retrasos, el Instituto no podrá subcontratar a persona física o moral para realizar requerimientos o acuerdos a nombre del Instituto. Bajo ninguna circunstancia el Instituto, podrá ceder, enajenar o transferir a personas físicas o morales, ajenas a este, los créditos otorgados, aun cuando se consideren vencidos”.

Es decir, el dictamen, va en sentido negativo por lo cual podría el INFONAVIT seguir subcontratando despachos, mi propuesta es que el dictamen vaya en sentido afirmativo o que se pueda aprobar como viene la propuesta del diputado Rubén Moreira. Es cuanto.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Tiene la palabra la diputada Mónica.

La secretaria diputada Mónica Almeida López: Si, nada más para aclarar, que efectivamente la propuesta de no subcontratar, implica que el propio INFONAVIT contrate y esto también a costa y al costo de las propias aportaciones de los trabajadores. Creo que aquí el espíritu de la propuesta es que cualquier modelo de cobranza, no hostigue ni se mueva fuera del marco del respeto de a los derechos humanos.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 36, goyc

Y aquí en la ley, está muy clara que como está vigente, que hay un consejo de administración que determina el esquema de cobranza. Si a INFONAVIT al momento de contratar a un tercero y el costo en contra la cartera recuperada, no invierte en adición ninguno de los fondos vigentes en este momento en el INFONAVIT. Lo que tiene que hacer ese consejo de administración garantizar que a quien contrate, siempre se esté manejando con ética, en el marco de los derechos humanos para dejar de atosigar.

Y cualquier despacho jurídico que en este momento no este respetando esa condición pues tendremos que revisar. Pero lo que estamos hablando aquí es que al INFONAVIT no le cueste cobrar la cartera vencida, que si existe un modelo justo y adecuado para que se cobre la cartera vencida, dado que también es patrimonio de todos los ciudadanos. Por lo tanto, como está la ley en este momento, no limita ni tampoco excluye la posibilidad de no subcontratar.

En la técnica jurídica, el artículo 71 desde mi punto de vista, está muy claro y permite un consejo de administración, hacer los balances conducentes, para definir el modelo y aquí lo que están agregando es una prohibición expresa a una alternativa que puede ser mejor y más adecuada en su momento analizado, ínsito, por un consejo de administración.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias diputada. ¿Alguien más que quiera hacer un comentario? ¿No? Yo solamente quisiera dar lectura a un artículo que es el 284 bis del Código Penal Federal, que ya establece que se sancionará de 1 a 4 años de prisión, y multa de 50 mil a 300 mil pesos a quien lleve a cabo actividades de cobranza extrajudicial y legal. Es decir, hay parte de la regulación que ya está establecido.

Yo creo que la reflexión que nos comparte la diputada Mónica hace referencia a que el propio comité, puede regular la contratación o no de bufetes externos. Creo que el vicio que ha existido es que,

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 37, goyc

entiendo, a veces se contrata al amigo o se crean bufetes bajo ciertas características, yo creo que es más bien el tipo de licitación que se hace para contratar algún bufete externo.

Creo que ese es el conflicto que atender, que vendría más bien en otro sentido y en otras normativas, por lo tanto, la propuesta que hace esta comisión es justo el que quede el texto como esta y que por lo tanto se vote a favor del dictamen que presenta la comisión por parte de esta comisión, por lo que le pido a la secretaria pueda tomar la votación en torno al tema en mención.

La secretaria diputada : No habiendo ningún otro diputado que haga uso de la palabra, se consulta en votación económica. Los legisladores que estén por la afirmativa de que se apruebe el dictamen en los términos en que fue presentado, sentido negativo, sírvanse a manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. ¿Abstenciones?

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Muchas gracias, diputada. Pues se aprueba por mayoría con 24 votos a favor, 4 en contra, por lo que pasamos al siguiente punto del orden del día que es asuntos generales, habíamos puesto a consideración que pudiera el titular de la secretaria general de INFONAVIT tomar la palabra, pero ya se retiró por lo tanto no habría más asuntos generales solo informarles que la próxima sesión sería el primer miércoles del mes de marzo, la siguiente sesión de Comisión de Vivienda. Diputada Ana Lilia.

La secretaria diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Pedir de la manera más atenta, se me provea de copia estenográfica de todas las actas generadas de las reuniones de la comisión, a partir de la primera hasta el día de hoy.

Comisión de Vivienda
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 6 de febrero de 2019
Turno 1, hoja 38, goyc

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Con mucho gusto, haremos por escrito al área de comunicación del Congreso del Estado para que nos mande el video y el audio para poderse lo compartir compañera diputada. Diputada Mari.

La secretaria diputada María Chávez Pérez: Decirles por favor a la comisión, que no nos estén tardando las actas de una sesión a otra. Tráiganselas ya preparaditas, así sabemos si votamos a favor o votamos en contra, pero firmarlas de una vez, porque si vienen retrasaditas pues ya se presta a otras situaciones y no queremos estar mal pensando, pero sí que se agilice porque no podemos firmar un dictamen que ya se dio hace un mes.

El presidente diputado Carlos Torres Piña: Los dictámenes se firman al momento diputada, solamente las actas de sesión, sí tiene que aprobarse en la siguiente sesión, así lo establece el reglamento por eso es que el acta de la sesión pasada se les entrega hasta la sesión siguiente.

Muchas gracias, concluye la sesión, nos vemos en la próxima, hasta pronto gracias.

---000---